



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 2051 - - - -  
( 20 DIC 2019 )

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el  
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el  
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que en el literal k) del artículo 12, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 1 de 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que el artículo 2.2.5.5.2 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante Resolución N° 2029 diecinueve (19) de diciembre de 2019, se le concedió descanso compensado del segundo turno de festividades de fin de año – Año Nuevo, al funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.975.802, quien se desempeña en el empleo denominado Tesorero General Código 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días treinta (30), treinta y uno (31) de diciembre de 2019, dos (2) y tres (3) de enero de 2020, reintegrándose a sus funciones el día siete (7) de enero de 2020.

Que en atención al descanso compensado del segundo turno de festividades de fin de año – Año Nuevo al funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA, y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Tesorero General Código 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Que en virtud de lo anterior, a la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.776.991, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Código 070 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en su calidad de Jefe Inmediato del funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA, se le asignarán las funciones del empleo denominado Tesorero General Código 201 Grado 02 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que en consecuencia, se le asignarán a la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.776.991, las funciones del empleo

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 2051 - - - -  
( 20 DIC 2019 )

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"*

denominado Tesorero General Código 201 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días comprendidos entre el treinta (30) de diciembre de 2019 hasta el seis (6) de enero de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar a la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.776.991, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Código 070 Grado 02, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en su calidad de Jefe Inmediato del funcionario MARIO JOSE PINZÓN HERRERA, por los días comprendidos entre el treinta (30) de diciembre de 2019 hasta el seis (6) de enero de 2020, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.776.991.

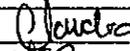
**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C. 20 DIC 2019

  
**JULIANA RESTREPO TIRADO**  
Directora General

| Funcionario – Contratista     | Nombre  | Firma   |
|-------------------------------|---|---|
| Apoyó Proyección:             | Claudia Milena Sotazar Cubillos - Contratista Talento Humano      |  |
| Proyectó SAF                  | Mariela González Robles- Contratista Talento Humano               |  |
| Revisó Área de Talento Humano | Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado  |  |
| Revisó SAF                    | Liliana Valencia Mejia – Subdirectora Administrativa y Financiera |  |
| Revisó Profesional de la OAJ  | María Ximena Correa Rivera – Contratista                          |  |
| Aprobó revisión OAJ           | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica       |  |

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**